

## CIRCULAR No. 000319

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL- AREA COBERTURA EDUCATIVA

PARA: SECRETARIOS DE EDUCACIÓN MUNICIPALES DIRECTORES DE NÚCLEO RECTORES Y DIRECTORES RURALES.

ASUNTO: CAMPAÑA DE MATRÍCULA VIGENCIA 2019.

FECHA: 09 NOV 2018

Cordial saludo.

La Secretaría de Educación Departamental, ha recibido el oficio No. 2018-EE-162831, emanado de la Directora de Cobertura y Equidad del Ministerio de Educación Nacional, en el cual indican entre otras, que:

“Con el ánimo de garantizar el derecho a la educación y acompañar el proceso de matrícula, que cada año adelantan las Secretarías de Educación, en articulación con los rectores, el Ministerio de Educación Nacional, lo convoca para que participe activamente, **a partir del próximo 13 de noviembre de 2018**, en el desarrollo de acciones que apoyen el proceso de divulgación de matrícula 2019, tales como:

- **Implementación de búsquedas activas.**

A partir de esta acción, la secretaria de educación focalizara las zonas (municipio, barrio, comuna, localidad) donde tenga identificado un número representativo de población desescolarizada, para realizar la búsqueda de los niños casa a casa.

Para este ejercicio, podrá utilizar como insumo cruces de bases de datos e información de matrícula, en lo posible, aquella proveniente de la gestión interinstitucional de su entidad territorial, por ejemplo, el listado de las niñas y los niños que deben transitar de los servicios ICBF al sistema educativo o los listados de programas como más familias en Acción de Prosperidad Social.

- **Revisión de la oferta de cupos disponibles.**

A partir de esta acción las secretarías de educación municipales con el apoyo de los directores de núcleo, rectores y directores rurales, identificarán la población desescolarizada con el objeto de vincularlas a los establecimientos educativos donde se presente la oferta educativa.

- **Uso de medios de comunicación y material publicitario.**

Se recomienda hacer uso de medios como emisora, televisión y redes sociales, donde la entidad territorial certificada divulgue la campaña de matrícula, los puntos donde realizará jornadas de búsquedas activas y tiempos en los que se puede realizar el proceso de matrícula 2019 (lo resaltado es nuestro).




Igualmente se señala en el citado oficio, que con el propósito de fortalecer y acompañar el proceso de matrícula que adelantan las Secretarías de Educación, El Ministerio de Educación Nacional publicará en su página web el material publicitario de la estrategia nacional de matrícula.

Agradezco atender lo establecido en el oficio en mención y agradecemos su participación activa en este importante **proceso de matrícula vigencia 2019**, con el fin de garantizar el derecho a la educación a niños, niñas y adolescentes del Departamento de Córdoba.

Cordialmente,



PAULA ANDREA MORALES SOTO  
Secretario de Educación Departamental

Reviso: Aníbal Martín Arroyo Franco – Área de Cobertura 

Proyecto: Iris Sofía Portillo Álvarez \_ Área de cobertura 